

TARTAGAL, 25 de marzo de 2024

RESOLUCION N°: 119-SRT-2024

EXPTE. N°: 20.383/23

VISTO

La Res. 12-CASRT-23 por la que se designa a la Cra. Melinda Marisa MOLINA, en el cargo Temporario de Jefe de trabajos Prácticos, con dedicación simple, para la asignatura "Contabilidad III" de la carrera de Contador Público Nacional, que se dicta en Sede regional Tartagal en Transición a Facultad; y,

CONSIDERANDO:

Que la docente hizo toma de posesión de funciones en el cargo mencionado en el párrafo anterior, a partir del día 4 de septiembre del 2023.

Que no habiéndose producido la liquidación y pago de los haberes correspondientes a los servicios prestados por el docente, desde el 4 de septiembre de 2023 al 31 de diciembre de 2023, corresponde regularizar dicha situación.

Que atento a lo solicitado por la Dirección General de Personal se debe realizar el reconocimiento de servicios por el periodo indicado anteriormente, para el legítimo abono de haberes, por corresponder al periodo económico anterior.

Que es necesario elaborar el acto administrativo correspondiente; y

**LA VICEDIRECTORA DE LA SEDE REGIONAL TARTAGAL
EN TRANSICION A FACULTAD
RESUELVE**

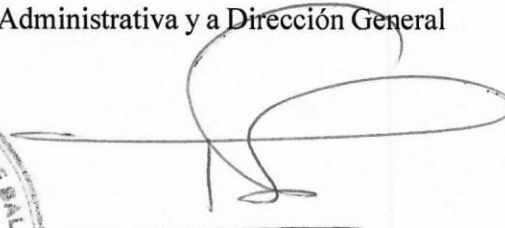
ARTICULO 1°: Reconocer el legítimo abono por los servicios prestados por la Cra. Melinda Marisa MOLINA, DNI N° 27.034.788, en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, con dedicación simple, para la asignatura "Contabilidad III" de la carrera de Contador Público Nacional, que dicta la Sede Regional Tartagal en transición a Facultad, a partir del 4 de septiembre de 2023 hasta el 31 de diciembre de 2024.

ARTICULO 2°: Imputar el gasto que demande el reconocimiento de servicios al cargo vacante de Jefe de Trabajos Prácticos, dedicación simple, por el fallecimiento del Cr. Agustín Matías Tadeo de ESCALADA MOLINA. El cargo está contemplado en la planta docente de la Sede Regional Tartagal en transición a Facultad, según Res. CS. 444/22.

ARTICULO 3°: COMUNICAR a la interesada, a Secretaria Administrativa y a Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.



EU. CARLA PARRA
Secretaria de Asuntos
Institucionales y Estudiantiles
Sede Regional Tartagal - UNSa



Lic. Teresita I. Mercado
VICEDIRECTORA
Sede Regional Tartagal - U.N.S.a